

Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

- 2 -

Que el Consejo Directivo ha expresado su preocupación y manifestado la voluntad de contemplar medidas extraordinarias que permitan, en el contexto de aislamiento social preventivo, generar alternativas que viabilicen la continuidad de las trayectorias estudiantiles en sus carreras.-

Que, en función del pedido de equipos docentes, las Escuelas han elevado a Secretaría Académica, solicitudes de instancias complementarias de evaluación a fin de buscar alternativas para evaluar a los estudiantes que se encuentran en Condición Intermedia y Regular.-

Que una posible solución a esta problemática, con el fin de sostener y dar continuidad a las trayectorias académicas de las y los estudiantes en Condición Intermedia y Regularidad (según la carrera), es habilitar la implementación de instancias evaluativas complementarias en el transcurso de este cuatrimestre.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Habilitar a los equipos docentes a llevar adelante instancias especiales de evaluación, a fin de posibilitar la aprobación de las actividades curriculares a estudiantes que se encuentran en Condición Intermedia o Regular (según la carrera).-

ARTICULO 2º: Que las Escuelas elevarán a Secretaría Académica, antes del 5 de abril de 2021, la nómina de actividades curriculares que soliciten dichas instancias de evaluación.-

ARTICULO 3º: Que las instancias de evaluación se realizarán antes del 28 de mayo de 2021, en modalidad virtual.-

ARTICULO 4º: Que a los efectos administrativos, dichas instancias de evaluación serán instrumentadas como Mesas de Exámenes Especiales y serán registradas con fecha 28 de mayo de 2021.-

ARTICULO 5º: Regístrese. Sáquese copia. Gírese a Dirección General de Administración y a Decanato para las firmas correspondientes. Vuelva a la Dirección Operativa del Consejo Directivo para la digitalización de la presente. Remítase copia para conocimiento de Secretaría Académica, de Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de la Dirección Registro de Alumnos, de las Escuelas de Formación Básica, Ciencias Exactas y Naturales, Agrimensura, Ingeniería Civil, Ingeniería //

RESOLUCION N° 131/2021 - C.D.-

//3-//

CONSEJO DIRECTIVO

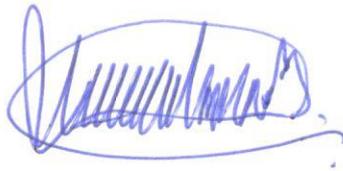
Av. Pellegrini 250 – 1º piso. Rosario
+ 54 341 – 4802649 interno 129
consejo@fceia.unr.edu.ar

- 3 -

Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica y a través de las mismas a los Departamentos correspondientes. Dese difusión a través de la página Web de la FCEIA. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION N° 131/2021 - C.D.-

CD
AT
AT
AT



Prof. Juan Carlos Bue
Director Gral. De Administración
FCEIA



Dra. Ing. Graciela Rita Utges
Decana – FCEIA